



Salta, 9 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8.370/2015

RESCD-EXA N° 815/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las RESCD-EXA N° 651/2015 y RESD-EXA N° 665/2015, mediante las cuales se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Proyectos e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se cubrirá financieramente con economías de la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas, cuya disponibilidad ratifica la Dirección General Administrativa Económica en base al informe del Departamento de Personal.

Que, en consecuencia, la designación debe realizarse hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/11/15, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, aprobado por mayoría: Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que corre a fs. 43 y 44 y designar al Sr. Rodrigo Javier Durán como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Proyectos e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 43/44 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar temporalmente, con carácter interino, al Lic. Rodrigo Javier DURAN, D.N.I. N° 29.545.977, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Proyectos e Instalaciones de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Lic. DURAN, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que realice el alta o actualización del legajo y cumpla con todos los requisitos establecidos como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante en la planta docente por renuncia de la Lic. Vilte.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Rodrigo Javier Durán, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

JFY  
CN  
smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA